

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses. . . . 15  
 Resto de España y Portugal, 3 meses. . 16  
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.  
 en oro, un año, 8 id.  
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55  
 No se servirá ninguna suscripcion, sin  
 previo pago adelantado. La correspondencia  
 al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este periódico.

# LA NUEVA LUCHA.

## DIARIO DE GERONA.

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real  
 línea en la cuarta plana y á real los no  
 suscritores. Por meses, precios conven-  
 cionales. Anuncios mortuorios en la cuar-  
 ta plana, desde 40 rs. en adelante. Comu-  
 nicados y remitidos, de 1'50 á 20 rs. línea  
 á juicio de esta Administracion. Todo pa-  
 go se entiende por adelantado. Insértese  
 ó no, no se devuelve ningún original.

Número suelto, 10 céntimos

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

Dia 28 Junio.—Tiempo medio á mediodía verdadero 0 hs. 0 ms. 8 s

TERMOMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo	VIENTO.		Lluvia en mm,
min.	máx.	med				Dirección	Intensid.	
20	30	25	759	80	Cubierto	S.	Brisa.	0
OBSERVACIONES—								

SECCION OFICIAL.

(Gaceta del 26 de Junio.)

PERSONAL.

Hoy publica la *Gaceta* los decretos expedidos por el ministerio de Marina nombrando oficial primero del mismo ministerio al capitán de fragata D. José María Jimenez y Franco; disponiendo que cese en el cargo de oficial segundo el inspector de segunda clase de ingenieros D. Benito de Alzola; y nombrando para esta vacante al jefe de primera clase de ingenieros D. Dario Bacas y Montero.

Declaraciones de derechos pasivos hechas en Abril último:

D. Aureliano Franco y Cordero, jubilado con 7.000 pesetas; D. Antonio María Jádenes y Piñelro, id. con 6.000; D. José María Alvarez de Luna y Rodríguez, id. con 5.200; D. Justo Ponce de Leon, idem con 4.800; D. Benigno Domenech y Bustamente, id. con 3.300; D. Pedro Perez de Castor, id. con 3.000; Gregorio Boigas y Gortazar, id. con 2.400; D. Tomás Villanueva y Matilla, id. con 2.400; don Cayetano Rivas y Jimenez, id. con 2.250; D. Florentino Bo y Machon, id. con 2.100; D. Francisco Tejedor y Jara, id. con 1.200; D. José Bada y Rico, idem con 800.

### De la Exposición

Los enemigos del gran certámen universal de Barcelona están desempeñando un papel, por cierto poco envidiable.

La crítica que á diario están estampando en las columnas de algunos periódicos, es de un tono tan subido, que el lector no puede menos de reconocer que aquello no es crítica, sino la explosión de un sentimiento de odio engendrado por miras políticas ó personales, pero siempre mezquinas y dignas de censura.

La crítica verdadera no es ni puede ser jamás lo que deja la moderación en el tintero, ni es ni puede ser la que en estos momentos se procura imprimir á cuanto se está llevando á cabo; y si sus autores comprendieran el mal efecto que causan, estamos segu-

ros desistirían de su empeño tan perjudicial en los primeros momentos, como contraproducente en la época presente por estar albergadas en Barcelona representaciones extranjeras muy dignas, y al calor de esas representaciones instalando el fruto de sus desvelos los hijos de lejanas tierras que honran con su cooperación nuestra Exposición Universal.

Ha dicho *La Nacion* al tratar del gran certámen:

«Bajo este punto de vista artístico nada recomendable; bajo el punto de vista comercial ningún resultado; bajo el aspecto industrial un desastre para Barcelona; y bajo el aspecto económico un fracaso completo, del cual tardaremos muchos años en levantarnos, tantos, que los pergaminos de nobleza adquiridos á costa de nuestra ruina, habrán tenido tiempo de tomar el color de las momias de Egipto.

Ni siquiera bajo el frívolo concepto del placer, resulta aceptable la Exposición.»

Lo primero que hace constar, en su atrevimiento, es que la Exposición bajo el punto de vista artístico nada tiene de recomendable, cuando es evidente que la opinión sensata ha dicho y está demostrando lo contrario, y hemos de confesar que tal afirmación demuestra en quién la escribe, ignorancia ó despecho; ignorancia porque la Exposición de Barcelona, apesar de cuanto digan todos sus enemigos, es todo lo que ellos desearian que no fuera, resultando de todos sus escritos que no dicen lo que es, sino lo que en sueños desean que sea, cayendo por tanto en el ridículo.

Luego añade que en ella se aburre todo el mundo al cabo de media hora de pasear por las sombrías naves del Palacio de la Industria, ó por los desiertos jardines entregados á la explotación de algunos industriales que llaman al sediento, por boca de una docena de niñas cuyos encantos contemplan de paso los escamados visitantes.

Nada que seduzca, nada que atraiga, nada que retenga, nada que gra-

le un recuerdo en el ánimo del que ceja la peseta entre las garras del brniquete.

A quién así escribe no puede aplaudirle ningún hijo de Barcelona, porque no son verdades estampadas, son solo apreciaciones, pues que si para el autor ó autores de tales escritos nada existe en la Exposición que atraiga ni retenga, podrá ser hijo de la ignorancia que tendrá de cuanto se presenta á sus ojos, pues todos sabemos que para reconocer el mérito de un objeto es preciso tener conocimiento científico de él. Podrá el ignorante comprender si un cuadro se aproxima á la verdad de lo que el pintor se propone en la forma, pero jamás en el fondo histórico, si antes no está poseido de lo que se pretende figurar, como no podrá el ignorante comprender tampoco la perfección de una máquina por solo el placer de verla plateada.

Hé aquí como *La Nacion* y otros que solo critican la Exposición por espíritu de partido incurren en el ridículo y ofenden á cuantos, poseidos de un entusiasmo que los que critican no han sabido sentir, han acudido á depositar en el templo de la ciencia el fruto de sus desvelos, dignos el que menos de mayor aplauso, que el que puede tributarle el más entusiasta admirador.

¿Qué pretenden, pues, cuantos trabajan para un fatal éxito de nuestra Exposición? ¿Herir á sus constantes mantenedores, á sus iniciadores, ó, mirándolo bajo el prisma de las miserias políticas, atacar al que Barcelona y con ella España entera debe gratitud eterna?

Triste misión; á quien se hiere no es al Sr. Rius y Tauler; á quién se hiere en lo profundo de sus intereses es al comercio de Barcelona que, si los opositoristas hicieran atmósfera y ésta fuera, que no será, desgraciadamente fructífera, sentirían un anquilamiento tal en sus transacciones, que les seria difícil atender aun á aquellas de sus más perentorias necesidades.

Digan y hagan pues los enemigos de la Exposición cuanto quieran, la grande obra debe seguir en su triunfante marcha; Barcelona y su Exposición están juzgadas ya por la prensa sensata de todos los países, y no cabe decir *nada hay ya que seduzca*; porque quien así obra demuestra la ignorancia más supina sobre tan trascendental asunto; ignora que la obra no es tan solo ya del Sr. Rius y Tauler ni de Barcelona, sino que, ofen-

diendo á la Exposición, se ofenden á las distintas banderas que honran sus hoy sagradas naves.

TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID

(Del dia 26 de Junio.)

En la reunion verificada ayer por la comision mixta de ambas Cámaras para ultimar el dictámen sobre el proyecto de ley de lo contencioso administrativo, se ha llegado despues de larga discusion á un término de avenencia.

El dictámen se ajusta casi por entero al proyecto aprobado por la alta Cámara, habiendo optado la comision por un criterio de benevolencia á trueque de que el proyecto pueda ser ley dada su necesidad.

Sin embargo, parece que el Sr. Santamaría, que forma parte de esta comision en representación del Congreso, no suscribirá el dictámen.

Ha empezado el desfile de diputados y senadores para el Norte.

De tres dias á esta parte han salido de Madrid más de cuarenta.

Esta tarde han salido además, el señor duque de Fernan-Núñez y sus hijos; y en *El Liberal* vemos hoy, que el general Martinez Campos pasará este verano en Santander.

El viaje del Sr. Maura á Santander, será muy breve, pues ha tenido solo por objeto, el acompañar allí á su familia.

Calculase que las sesiones de Cortes no concluirán hasta dentro de diez ó doce dias, porque este tiempo será preciso para la discusion en el Senado de los presupuestos; habiendo el propósito de seguir, en el interin, en el Congreso, la discusion de las bases del poder judicial, ya aprobadas por el Senado.

Aunque el tono de la discusion de ayer entre los Sres. Gamazo y Puigcerver, fué muy cortés y templado, el hecho de irse á las votaciones nominales no es bueno, porque se acostumbra la mayoría á andar en círculos separados, y fácilmente las recriminaciones mútuas aumentan las distancias.

SECCION EXTRANJERA.

La apertura del parlamento alemán es lo que sigue en los actuales momentos dando que comentar á los hombres políticos.

La prensa francesa se ocupa preferentemente, considerándolo pacífico como se esperaba pero la verdad es que se nota falta de confianza.

Los ingleses escriben en el mismo sentido.

Sin embargo, *The Thimes* se muestra algo roceños.

Dice que aquel documento calla muchas cosas que deben supir el buen sentido de los alemanes y las naciones extranjeras.

Termina deduciendo de todo que es prudente estar bien armado.

De todos modos, la verdad es que el discurso leído por el soberano expresa el profundo sentimiento que le embarga; dice estar dispuesto á seguir el ejemplo de su abuelo, que, después de rudas luchas, dejó á sus sucesores un gobierno pacífico; promete seguir los mismos caminos por los que su abuelo supo ganar la confianza de los principios confederados, el amor del pueblo y la estimación de los extranjeros; afianzar la seguridad militar y la política del imperio, y velar por el cumplimiento de las leyes y de la Constitución, son deberes á cuyo cumplimiento se consagrará, de conformidad con el discurso imperial de 1881.

Tratará de mejorar la suerte de la población obrera, y combatirá cualquier movimiento que amenace la organización del Estado.

Hace votos por la paz con todos y no trata de emplear la fuerza ni de violentar las leyes militares en guerras. Mantendrá la alianza con Austria-Hungría, garantizando el equilibrio europeo y respetando el legado histórico de Alemania. Los primeros lazos históricos y las mismas exigencias de la edad presente le ligan con Italia.

El emperador se complace con estas dos alianzas, que le permiten cultivar la amistad personal del czar así como las relaciones centenarias de concordialidad con el imperio de Rusia, relaciones que corresponden á los sentimientos del emperador y á los intereses de Alemania.

El nuevo soberano confía en que logrará conservar y afianzar por el trabajo pacífico, lo que sus predecesores ganaron con las armas.

El párrafo que consagra á la política interior es muy importante.

Expresa en él que hará cuanto de él dependa para conceder á los débiles y á los que sufren su apoyo en la lucha por la existencia; pero que es necesario mantener en las vías de la legalidad el desarrollo político y social, y oponerse enérgicamente á todos los manejos que tiendan á minar el orden y el Gobierno.

### Nuestros Corresponsales.

Madrid 26 Junio de 1888.

Sr. Director de LA NUEVA LUCHA.

Ha comenzado ya el desfile de senadores y diputados para muchos de los cuales carecen ya de interés las sesiones de ambas cámaras, desde el momento en que han concluido los debates políticos, pues tal puede afirmarse, reducido el del Senado á las dos primeras horas de la sesión.

La circunstancia de comenzar hoy en dicho cuerpo sus tareas á las dos de la tarde, ha sido causa de que allí se hayan trasladado á primera hora los más bulliciosos, esperando encontrar emociones dignas de cotizar en los círculos, pero han tropezado con el carácter pacífico y bondadoso de la gente que allí suele acudir de ordinario.

Dedicábanse, en efecto, los pocos concurrentes puntuales á la cita, á comentar el discurso del duque de Tetuan, conviniendo la mayoría en considerarle como un alarde más de su enemistad al presidente del Consejo, sin satisfacer á nadie, como nunca satisface en principio, ni aun á las oposiciones, la causa de los disidentes, porque es muy cómodo estar dispuesto á participar de los beneficios y eludir las responsabilidades, habiendo acabado por enagenarse las simpatías de la opinión en el momento mismo en que, de un modo harto transparente, dejó caer la especie de que en el ministerio actual faltaba la

representación de los elementos de general Martínez Campos, 6, lo que es lo mismo, su persona, y tanto e así, que se censura al señor Sagasta no ya por los adversarios de la situación, sino también por sus mismo amigos, por no haberle pulverizado contestándole con valentía y exco-mulgándole de un modo que no deja se lugar á dudas, para que sirvier de ejemplo á los demás.

Por lo que respecta al discurso de Sr. Gamazo en el Congreso, no ha sido otra cosa que la declaración pública y solemne hecha á la faz del país, del criterio en que viene inspirando su conducta en beneficio de los intereses agrícolas tan necesitados de protección.

Los que no creen que sus doctrinas y sus argumentos sean una panacea para remediar estos males, consideraban que sería una desgracia que el diputado castellano entrase á desempeñar la cartera de Hacienda, porque creen que no habría de traducir en resoluciones las ideas que hoy expone en el terreno teórico, y por tanto, que su paso por dicho departamento resultaría un fracaso. A esta clase de argumentación oponían esta tarde sus amigos la necesidad que siente el país de que los intereses materiales de todo género y en todas sus manifestaciones se levanten de la prostración que sufren, deber que incumbe á los gobiernos todos, posponiendo los problemas políticos y dedicándose con especial solícitud á resolver la crisis económica.

Mientras en el senado se discuten los presupuestos, el Congreso se dedicará á la discusión de los muchos proyectos que hay pendientes y en primer término á la reforma de la ley de organización del poder judicial, pero si alguien se ocupa de algo que no sea el debate político, se reduce á examinar la conducta que piensan seguir los ministros de Fomento y Ultramar en sus respectivos departamentos durante el interregno parlamentario.

Mucho en efecto hay que hacer en el ramo de instrucción pública y no poco en el de carreteras y ferro-carriles, dado el incalculable número de unas y otras que se han aprobado por las cámaras y cuya utilidad es dudosa, si se descarta el interés local que ha podido resultar favorecido.

Y lo que digo de Fomento hay que decirlo más ampliamente de Ultramar, donde deben fijar la vista los gobiernos, dado que á aquellos lejanos puntos nos llama la transformación que van á sufrir en cuanto se abra el canal de Panamá. De suerte que si ambos ministros responden á sus compromisos tal como hoy se proponen, dejarán huella plausible de sus actos, cosa que nos dirá el tiempo.

Ha comenzado la sesión en la alta Cámara con una pregunta del marqués de Casa-Jimenez acerca de los rumores del empréstito de dos millones de libras esterlinas que se propone contratar el ministro de Hacienda en Berlin, según *The Times*; como no se hallaba en el salón el señor Puigcerver ha quedado sin contestar la pregunta, continuando después el debate político con manifiesta desanimación y habiéndose escusado de asistir á las sesiones el marqués de Sardoal, pretestando hallarse enfermo.

La mayor parte de la sesión la ha consumido en defensa del general Cassola el senador por Murcia, don Celestino Rico sin que haya aducido una sola nota digna de especial mención á un debate que se halla ya en

extremo agotado y falto de cierto interés.

A las cuatro y minutos ha comenzado la discusión de los presupuestos generales de gastos.

La sesión del Congreso ha carecido de interés. Después de varias preguntas sin importancia se entra en la orden del día poniéndose á discusión el dictamen de la comisión mixta de carreteras, canales y ferro-carriles. Después se entró á discutir los presupuestos comenzando por una enmienda del señor Lopez (don Cayo) pidiendo se suprima el impuesto de consumos en los pueblos de 5.000 habitantes abajo.

*El Corresponsal.*

### GACETILLA GENERAL

Hace dos días que nuestro particular amigo don Emilio Grahit, tiene uno de sus tiernos hijos algo delicado de su salud.

Deseamos al tierno enfermo una completa y rápida mejora.

Han sido devoradas por el fuego las ciudades de Umea y Sundval, sitas en Suecia. Las pérdidas ascienden á 40 millones de francos y han quedado sin abrigo 12.000 personas.

Así lo dicen los telegramas del extranjero.

La recaudación obtenida durante los once meses transcurridos del presupuesto corriente, acusa una baja de seis millones de pesetas en el rendimiento de los tributos, formando un total de 25.500.000 pesetas el quebranto sufrido por todos conceptos.

El tiempo variable; la temperatura casi fría y la salud resintiéndose, es el estado que de algunos días á esta parte estamos sufriendo en la comarca toda de Gerona.

Es fácil que los reformistas acaquen también al gobierno del señor Sagasta tal estado y, si no lo hacen, será porque por hoy encontrarán aun algo con que entretener sus bélicos alardes.

La *Publicidad* dá cuenta de haber visitado su redacción el *maestro mecánico*, añadiendo que el tal maestro es un precioso juguete de verdadero *chic*, que enseña á leer, contar, geografía y geometría, con la dulzura de la diversión.

En su descripción, dice que es una verdadera monada; un mecanismo giratorio por medio de un manubrio y encerrado en una arquilla con dos ventanas, que tapa y destapa un bello muñeco, mostrando por ellas las letras ó los números de la lección que se estudia ó enseña, deleitando con ello á los estudiantillos á quienes está destinado, que sin aperebirse ni darse siquiera cuenta de lo que hacen, van aprendiendo fácilmente los cansados rudimentos de la primera enseñanza.

Créese que en breve se pondrá á la venta tan útil *maestro*, el único que no padece hambre, como dice el colega.

Tenemos la satisfacción de participar á nuestros lectores que la noticia que decíamos ayer había circulado referente á la desgracia del Cura-párroco del pueblo de Quart, no ha resultado cierta.

A los que aprovechan la rebaja de precios para acudir á Barcelona, no estará de más el saber que la circunstancia de salir de dicha ciudad un tren rápido de la línea de San Juan de las Abadesas á las seis de la mañana y quedar establecido un buen servicio de carruajes desde la estación de Centellas hasta un kilómetro del agradable sitio llamado San Miguel del Fay, permite al viajero poder permanecer seis horas en dicho punto

y volver con el mismo tren para llegar á la capital á las ocho de la noche.

Es de creer que serán muchas las personas que la aprovecharán para hacer una visita á San Miguel del Fay.

En la tintorería de D. Jaime Prats de nuestra capital tuvo la desgracia ayer tarde de que se le incendiaron los vestidos, de cuyas resultas salió bastante grave, una joven empleada de muchos años en la casa.

Sufrieron varias quemaduras en las manos cuantas personas currieron en su auxilio.

Noticias de Berlin confirman la relativa á haberse enviado cartas amenazadoras al Emperador de Alemania y al príncipe de Bismarck. El Emperador Guillermo ha mandado entregar las suyas al director de policía, quien ha manifestado que se nota cierta agitación entre los socialistas. El Emperador de Alemania ha quedado muy afectado por este hecho sobre el cual se han instruido diligencias criminales y se han hecho algunas prisiones.

El próximo domingo 1.º de Julio, la Real Cofradía de la Purísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, instalada en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen, dedicará los siguientes cultos al Divino Redentor con motivo de la Solemnidad del día.

Durante la mañana se celebrarán misas hasta las 9; á las 10 solemne oficio con sermón á cargo del Reverendo Dr. D. Pedro Colléll, presbítero.

Suscrita por los señores Gamazo, Sanchez Guerra y otros diputados, se ha presentado en el Congreso una enmienda pidiendo que se establezca un impuesto sobre los documentos de giro como cartas, órdenes de crédito por cantidades fijas; delegaciones, abonarés, mandatos de transferencia, cheques, etc., carpetas de títulos al contado y á plazo representando las pólizas el 50 por 100 del valor efectivo de los títulos.

Piden también los autores de la enmienda que se cree una escala gradual relativa á los préstamos sobre efectos públicos.

¿Y no piden nada más?

Para hoy viernes, festividad de San Pedro, se ha dispuesto, por la Junta del *Liceo Gerundense*, la celebración de concierto y baile en el hermoso salón circular de la Sociedad.

Tenemos derecho á creer que estará sumamente concurrido dado el afán que la Junta demuestra para proporcionar á las familias de los señores socios distracciones dignas de aplauso.

Ayer tarde tuvo que ser acompañado á su casa por varios vecinos, un pintor que padeció un fuerte accidente en el momento de encontrarse solo trabajando en una habitación.

El célebre astrónomo alicantino, residente en Zaragoza, D. Mariano Herrera, anuncia para el día 9 de Julio próximo una gran tempestad en Aragón y las Castillas; dicha tempestad alcanzará á Francia y á los Estados Unidos el 11 del referido mes.

El abajo firmado, Médico primero de la Beneficencia provincial y Decano de la Facultad de Medicina, certifica: Que ha usado desde algun tiempo la *«Emulsion Scott»*, en las casas Hospicio y Dementes así como en práctica particular, habiendo observado con frecuencia sus excelentes efectos.

*Dr. Pedro Sanchez Llevor.*

## JUAN RIERA

MEDICO HOMEOPATA

Se ha trasladado á la calle de Besadó núm. 2, p. 2.º, 1.ª pta.—Recibe de 10 á 2.

**INSTRUCCION PÚBLICA.**

Sesion ordinaria de 22 Junio de 1888.

Abierta á las cuatro de la tarde bajo la presidencia del Sr. Gobernador con asistencia de los vocales señores Perez Claras, Alsina, Vallés, Director de la Escuela Normal, Director del Instituto é Inspector; se dió cuenta y lectura del acta de la pasada sesion que fué aprobada.

Enseguida se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Ordenar á los alcaldes de Vilafrant y Pont de Molins, que á tenor de lo preceptuado en la Real orden de 20 de septiembre de 1875, se abstengan de apremiar á los maestros respectivos por la contribucion de consumos, mientras los Ayuntamientos no estén al corriente en el pago de las atenciones de primera enseñanza.

2.º Transcribir á D.ª Narcisa Roca la orden de la Junta Central de derechos pasivos concediéndole la pension anual de ochocientas una pesetas diez céntimos, incluyéndole la certificacion expedida á su favor que remite la citada Junta Central.

3.º Ordenar al Cajero de 1.ª enseñanza retire de la sucursal del Banco de España en esta capital, la cantidad de doscientas pesetas veintisiete céntimos cuyo mandato de transferencia remite la Junta central de derechos pasivos, para que esta Corporacion pueda satisfacer los haberes pasivos correspondientes al primer trimestre y que oportunamente detalla dicho centro en su órden de 11 de los corrientes.

4.º Ordenar al alcalde de Vilahur, que bajo su mas estrecha responsabilidad personal, disponga lo conveniente para que la Junta local de primera enseñanza ponga en posesion de su cargo al Maestro electo para aquella es-

cuela pública D. Lorenzo Cassi, haciéndola constar desde la fecha en que el interesado se presentó á tomarla.

5.º Pasar á informe de la Junta local de primera enseñanza de Rabós de Ampurdà los escritos de la Alcaldia y Maestras públicas referentes á la dimision de la escuela en concepto de pobres á las niñas Ursula y Teresa Alemany.

6.º Significar al Alcalde de La Piña que mientras el maestro interino nombrado por esta Junta para aquella escuela pública D. Francisco Maureta no tome posesion de su cargo, continúe al frente de la misma el nombrado por la Junta local de primera enseñanza Sr. Carbonell.

7.º Unir á sus antecedentes el informe de la inspeccion sobre los nuevos locales destinados á escuelas públicas y habitacion de los maestros de Sils.

8.º Manifestar al Alcalde de Argelaguer que para solicitar la rebaja de categoria de las escuelas, es indispensable que el Ayuntamiento instruya el oportuno expediente en armonia con lo preceptuado en la vigente legislacion del ramo.

9.º Nombrar Maestros interinos de Port-Bou y Viladonja á D. Juan Farró y D. Domingo Piñana.

10. Formar las relaciones por orden de mérito y los presupuestos unipersonales de los Maestros que han solicitado tomar parte en el concurso del pasado trimestre, remitiendo los expedientes al Rectorado á los efectos de los correspondientes nombramientos.

11. Conforme con lo propuesto por el oficial de contabilidad, devolver á los Ayuntamientos de San Miguel de Fluviá, Vilajuiga, Vallfogona, Palau de Santa Eulalia, San Feliu de Pallarols y S. Feliu de Guixols los sobrantes de enseñanza de ejercicios cerrados.

12. Aprobar las cuentas del Habi-

litado de los Maestros del partido de Olot correspondientes al ejercicio de 1886-87 de acuerdo con el informe del oficial de Contabilidad.

13. Conforme con lo propuesto por la Junta local de primera enseñanza de Juanetas participando que en 6 del próximo pasado mes de Abril nombró interina provisional de aquella Escuela pública á D.ª Carolina Ferrusola.

La Junta quedó enterada.  
I. De no haber sido aprobado en el ejercicio escrito para el certificado de aptitud, D. Pedro Borrell.

II. De haberse recibido el título administrativo de la Escuela de La Bisbal, á favor de D.ª Remedio Torroella y de haberse cumplimentado debidamente.

III. De haberse concedido licencia para tomar parte en las oposiciones de Barcelona á D. Juan Bautista Fitó y de haberse participado al interesado.

IV. De que el Presidente de la Diputacion provincial ha nombrado al catedrático del Instituto D. Jaime Sarguera y al Maestro público D. José Dalmau para formar parte del tribunal de oposiciones á Escuelas de niños; y al Maestro D. Pedro Pascuet y las maestras D.ª Carmen Serrano y doña Maria Esteve para el de niñas.

**VARIEDADES****LAS DOS GRANDEZAS.**

Apágase la luz: la sombra crece  
Y hasta el monte vecino se agiganta  
Que apoyando en el mar su firme planta  
Alto entre las nubes desaparece.  
Todo entorno es inmenso: todo ofrece  
Al ardor de mi pecho expansion santa;  
Un monte aquí que al cielo se levanta,  
Allí la mar que ruge y se embravece.  
Entre vosotros, yo, como vil tea  
que muere entre los célicos fulgores,

Siento espirar mi claridad pigmea....  
Pero callad, ¡oh mares rugidores!  
Hálito celestial mi mente orea....  
¡Es el soplo divino de la idea!

J. PIFERRER.

**GACETILLA RELIGIOSA.**

SANTO DE HOY.

San Pedro y San Pablo apóstoles.

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia del Seminario.

Imp. de Alberto Nugué.—Gerona.

**PIANOS.**—Se componen toda clase de desperfectos en pianos antiguos y modernos. Saldrá á los pueblos de la provincia si conviene.—Calle de Figuerola n.º 13-2.º—Gerona.

# EMULSION

DE

## SCOTT

de Aceite Puro de

### HÍGADO DE BACALAO

CON

#### Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

*Es tan agradable al paladar como la leche.*  
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.  
**Cura la Tisis.**  
**Cura la Anemia.**  
**Cura la Debilidad General.**  
**Cura la Escrófula.**  
**Cura al Reumatismo.**  
**Cura la Tos y Resfriados.**  
**Cura el Raquitismo en los Niños.**  
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.  
De venta en todas las Boticas y Droguerías.  
**SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.**

Extracto del acta de la sesion de la Comision provincial de 12 Abril 1888.

Circular de la Administracion de Propiedades é Impuestos (cédulas personales) á causa de la demora de muchos Ayuntamientos en remitir los padrones de cédulas para el próximo ejercicio, advirtiéndole que desde primero de Julio, no habiéndolo hecho, se les exigirá la responsabilidad del artículo 18 de la Instruccion de apremio de 20 Mayo 1884.

Sigue un estado del Hospital militar (3.ª decena.—Mes de Mayo de 1888) detallando compras de víveres combustibles y alumbrado.

Anuncio de la Comisaria de Guerra de esta capital é Intervencion del Hospital militar, dado el fracaso de dos subastas y primera convocatoria de proposiciones particulares de una multitud de objetos que forman el menaje de dicho Hospital, convocando segun pliego visible al público y precios límites de anteriores licitaciones, una segunda admision de proposiciones particulares para el 16 de Julio venidero.

Sigue un modelo de propuesta.

Siguen como providencias judiciales:

1.º Palafrugell, del Juzgado municipal de la misma en el juicio verbal de D. Antonio Boadella Piferrer contra los herederos desconocidos de José Prats Maria (á) *Badó de la Esquella* haciendo pública la sentencia de 4 del actual condenando al pago de 72 pesetas y las costas.

2.º Figueras, actuacion Gali, en los autos ejecutivos de Narciso Pairo contra D. Ramon Ripoll, sacando á subasta para el 3 de Julio dos inmuebles.

cios impresos que cursó á los Alcaldes la Administracion de contribuciones de la provincia como justificante de pago de contribuciones de segunda enseñanza, ordenando por la Intervencion debe darse un certificado con el V.º B.º del delegado, refiriéndose á las cartas de pago de los ingresos que se realicen en el Banco de España; y la tercera, por último en recurso de Guipúzcoa para que se ordenase á la Diputacion de Guadalajara en virtud del concierto económico de 28 Febrero de 1878 al pago, por via de reciprocidad, de lo adelantado por la caja de la diputacion foral en socorro de unos niños asilados en la mayor miseria y que socorridos fueron llevados al asilo de su origen.

Extracto del acta de la sesion de la Comision provincial del 11 de Abril último.

Anuncio del Ingeniero Jefe de minas de la provincia participando al público que los dias 18, 20, 22, 25 y 27 procederá á las operaciones facultativas, para dar cumplimiento á lo decretado, de varias que cita sitas en Ripoll, Ribas, Vilallonga y Baget.

Anuncio del Comisario de guerra de Gerona de que para abastecer el Hospital militar de carne de vaca, manteca, tocino, gallina, huevos, carbon vegetal, leña, y aceite vegetal de segunda, todo por el lapso de un año, tendrá pública licitacion el 14 de Julio en la Intervencion del Hospital segun pliego de condiciones franqueado al público y modelo de solicitud adjunto.

Cierra este número con dos providencias judiciales:

1.º Figueras, actuacion Gali, anunciando la muerte intestar de Joaquin Torrent, natural del Puerto La Selva, reclamando su herencia su hermana Catalina y

## ZARZAPARRILLA GRANULAR EFERVESCENTE

Nueva y agradable forma de administrar la *zarzaparrilla*.  
Contiene todos los principios de la Esencia de Zarzaparrilla hasta hoy usadas teniendo sobre ella la ventaja de ser mas activa; consérvase indefinidamente sin alteracion alguna y ser de mas facil manejo, con especialidad para llevarla en los viajes.

Así viene á reemplazar ventajosamente á otros antiguos preparados en las afecciones de la piel, herpes, venéreo, sífilis y en todas aquellas que dependen de un vicio y acritud en los humores.

Elaboracion por medio del vapor y venta por mayor:

LABORATORIO DE G. ORTEGA, QUEVEDO, 7, MADRID.

Por menor en todas las principales farmacias de España y Ultramar.

Precio 1'50 pesetas frasco.

### REMEDIO MILAGROSO

El único que ha merecido el honor de ser recomendado por las Academias de Londres, París, Viena, San Petersburgo, Roma, Bruselas, Amsterdam, New-York y Filadelfia.

## FEBRÍFUGO DEL DR. AYER

Combate eficazmente toda clase de fiebres por malignas y persistentes que sean.

En Méjico, Venezuela, Brasil, Panamá y en las Islas Filipinas no hay una familia que no tenga siempre en casa un frasco de dicho remedio.

AL POR MAYOR

Sociedad Farmacéutica Española G. Formiguera y C.<sup>a</sup>  
BARCELONA.

DE VENTA EN NUESTRA CAPITAL: D. Joaquin Ametller.

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de impresos á precios muy ventajosos.

## AVISO A NUESTROS SUSCRIPTORES

A virtud de la concesion especial hecha á nuestro periódico por el *Instituto Médico Celular de Barcelona*, nuestros abouados pueden obtener con ventajitas los siguientes específicos.

25 por 100 de descuento en los específicos siguientes: Perlas de la Salud.—Curan la debilidad general, la anemia, etc., son tónicas. Precio 4 pesetas; 3 á los suscritores de este periódico.

Antisepsis del Dr. Audet.—Curan los flujos, la tisis, la escrófula, la tos, los catarros, bronquitis, etc., 2 pesetas, 1'50 á los suscritores.

Talisman de la Madre.—Cura la denticion y las indisposiciones de los niños. 2 pesetas, 1'50 á los suscritores.

Antiotorreico.—Cura la sordera y demás enfermedades del oido. 4 pesetas, 3 á los suscritores.

Pildoras Charcot.—Cura las parálisis (feriduras). 4 pesetas, 3 á los suscritores.

Pildoras febrífugas.—Curan las fiebres intermitentes, cuartanas, tercianas, etc., 4 pesetas, 3 á los suscritores.

¡Luz! ¡Luz!—Cura las enfermedades de la vista. 4 pesetas, 3 á los suscritores.

20 por 100 en los siguientes: Medicacion laringea.—Cura las enfermedades de la garganta y de la voz. 5 pesetas, 4 los suscritores.

Fluido vital.—Cura la esterilidad y la impotencia y las pérdidas seminales. 5 pesetas, 4 á los suscritores.

Reconstituyente á fortiori.—Cura las enfermedades de la sangre y de la construcción. 5 pesetas, 4 á los suscritores.

Gotas viriles.—Curan la debilidad nerviosa y despiertan el apetito. 6 pesetas, 5 á los suscritores.

Otras rebajas.—Antiherpético de San Antonio.—Cura el herpes. 7 pesetas, 5'75 á los suscritores.

Asmático Seydem.—Cura el asma. 10 pesetas, 8'75 á los suscritores.

Contra-oxena.—Cura la fetidez de aliento. 10 pesetas, 8'75 á los suscritores.

Disolvente Mekel.—Cura las enfermedades de la vejiga. 12 pesetas, 9'75 á los suscritores.

Específico Dower.—Cura el cáncer. 7 pesetas, 5'75 á los suscritores.

Contra-taña.—Cura las enfermedades del caero cabelludo. 7 pesetas, 5'75 á los suscritores.

Pildoras Antineuróticas del corazón.—Cura las palpitaciones. 10 pesetas, 8'75 á los suscritores.

Antihistérico Jacoud.—Cura el histerismo. 4 pesetas, á los suscritores.

Perlas del Serrallo.—Curan la impotencia, la esterilidad y la espermeitorrea. 40 pesetas, 34'75 á los suscritores. Los que deseen adquirir los anteriores específicos deben pedirlos acompañando el importe de sellos ó libranzas, al **Instituto Médico-Celular Antiséptico**. Pasaje Domingo, 1.—Apartado de Correos, número 23, Teléfono, 408.—Barcelona.

## TIMBRES ELÉCTRICOS

construidos en Barcelona por E. Hernandez á precios muy económicos.—calle Bailen, 83, entre las calles de la Diputacion y Consejo de Ciento, ensanche. Al por mayor grandes descuentos.

sobrinos Maria Rosa Torrent y Costa y Joaquin José y Ramona Pedrú, dando 20 dias al que deba reclamar.

2.º Gerona, actuacion Puigoriol, en los ejecutivos de E. Narciso Batlle contra D. Juan Fábrega y esposa Catalina Alié señalando el 30 para subasta de cuatro fincas embargadas á los mismos.

*Gaceta del dia 12.*

*Presidencia.*—R. D. resolviendo cierta competencia.

*Gobernacion.*—R. O. desestimando la alzada interpuesta por el Ayuntamiento de Pedrosa, contra la providencia del Gobernador de Sevilla, que declaró nulo el deslinde de los términos de Pedrosa y Villanueva del Rio.

*Boletin Oficial del dia 12.*

No se publicó.

*Gaceta del dia 13.*

*Presidencia.*—R. D. decidiendo una competencia.

*Guerra.*—Real decreto autorizando al Ministro para que presente á las Córtes el proyecto de la ley fijando las fuerzas del ejército permanente para el año económico de 1888-89.

—R. O. dando de baja definitiva en el ejército, al Teniente coronel del cuerpo de Estado Mayor de plazas, D. Manuel Tejera Pesón.

*Gobernacion.*—R. O. disponiendo que se proceda al anuncio y celebracion de subasta para la adjudicacion de una red telefónica en Santander.

*Ultramar.*—R. O. autorizando la transferencia de los ferro-carriles de Puerto-Rico, hecha por el concesionario D. Ibo Bosch y Puig, á la Compañia de ferro-carriles de Puerto-Rico, representada por D. José Carvajal y D. Pedro Bosch.

*Boletin Oficial del dia 13.*

Aviso á los suscritores.

Parte tomado de la *Gaceta* del 11, dando cuenta del estado de salud de SS. MM. el Rey y su Augusta Madre, y de la Real familia.

Dos circulares de orden público la primera para la busca y captura de Vicente Garcia Ridaura, fugado de la cárcel de Bilbao, y la segunda para la del soldado de Ultramar Francisco Deu Pacreu.

Anuncio de la seccion de Fomento (Negociado primero de Montes) rectificando (y nos parece que las rectificaciones que ocurren van picando en historia) el anuncio del *Boletin Oficial* número 65 correspondiente al 30 de Mayo último, pues allí dó dice 789 piezas de madera debe decir 680.

Otra circular del mismo negociado y seccion anunciando para el 25 á las once en la Alcaldía de Urgi subasta para arriendo de la caza menor segun pliego de condiciones base de anterior subasta.

Otra de la referida seccion (Minas) declarando caducadas once concesiones segun el artículo 23 del Decreto. Bases de 29 Diciembre 1868.

Otra de la misma seccion (Montes) anunciando para el 30 á las once, subasta segun pliego de condiciones de 17 Octubre último ante el Alcalde de Ogassa, con asistencia del capataz de cultivos para subasta de pasto de los comunales aptos para 2.138 cabrios de ganado lanar, bajo tipo de 1,069 pesetas.

Otra de la referida seccion (Minas) declarando caducadas cuatro concesiones segun el art. 23 del Decreto de bases de 29 Diciembre de 1868.

